

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34887 PONTEVEDRA

El Órgano Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 0000435/2013, en el que figura como deudor Pulgar Pizza, S.L., con CIF número: B-81.620.536, por auto de mayo de 2014, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal (don José Manuel Cortegoso Iglesias, con DNI número 35.527.524-M).

Vigo, 15 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140049091-1